

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010 con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Villafranca de los Caballeros 25 de marzo de 2011.- El Alcalde Antonio Galán Manrique.
N.º I.-3168